PAC Nº: 370.187.-

ADENDA Nº 08

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 49/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN CUANTO A **LOS PLAZOS EN EL SICP** Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO DE SIGUENTE FORMA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Item	Cod. Cat.	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima
1	41104906-9998	EQUIPO DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA	EE.TT. detallado abajo	Unidad	Unidad	2	4

ALMACENAMIENTO DE PERMEADO Y DISTRIBUCION A SALA, TANQUE DE ALMACENADO DE 1000 LITROS EN ACERO INOXIDABLE, CALIDAD AISI 316 FONDO CONICO, PULIDO SANITARIO.

- Filtro de resina de intercambio (ablandadores, tanque de sal para regeneración). Los filtros tendrán lavado automatico, determinándose la periodicidad programada según el flujo y la calidad del agua.

EQUIPOS – TRATAMIENTO DE AGUA

- Micro filtros previo a la membrana de osmosis iversa,
- Membrana de osmosis inversa, la cantidad depende del volumen de agua necesaria Manometros de control de presión.
- Sitios de toma de muestra de agua pura para cultivo.
- El tanque de almacenamiento de agua tratada debe ser de material opaco, liso, de base conica, resistente exenta de amianto con cierre hermético y de fácil limpiezay desinfección. Control automatico del llenado y vaciado. Los tanques pueden ser de acero inoxidable, polietileno o polipropilleno con capacidad para completar un turno de hemodiálisis.
- Bombas de acero inoxidable y caños de PVC, aunque es preferible de polietileno o polipropileno.
- Sistema de conexión total de agua con tuberías sin acodaduras ni espacios muertos, con unión patente que evite el crecimiento bacteriano.
- Debe tener un tanque y conexiones adecuadas para desinfección sistematica de todo el sistema de tratamiento de agua.
- Lámparas de luz UV a la salida del circuito que va a la sala de hemodiálisis. La cañería debe tener un filtro posterior a la luz UV.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Observacion: La planta debe contar con una planilla de registro de mantenimiento (debe estar a la vista, en la sala de tratamiento de agua) donde figure lo que se le realiza a la planta: regeneración, desinfección, cambios de piezas, control físico quimico del agua, cultivo, etc. con fecha y firma del tecnio responable. Ver anexos.
Se podrán realizar el análisis de agua antes de la instalación a fin de determinar la calidad de la misma.
La instalación será realizada por la empresa adjudicada y la misma debe estar bajo su responsabilidad.

DESAGUE SANITARIO
Las instalaciones de desague sanitario deben a las normas vigentes, desechando los liquidos generados en la unidad de diálisis por via cloacal o de lo contrario deben ser sometidos a un análisis antes de arrojarlos al ambinte, de acuerdo a orientaciones y aprobación de los órganos locales de protección al medio ambiente.

SALA DE RECUPERACION TRANSITORIA

- Sala destinada a los pacientes que requieren observación en su ingreso y/o egreso.
- Contar con bacha para lavado de manos.
- Camilla.
- Escritorio con sillas.
- Porta suero.

2. Plan de Entrega

Plazos de Entrega
La orden de Compra: será emitida según necesidad, por la Dirección Administrativa del INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – Telefono: (021) 281-758 - Avda. Capitan Lombardo casi Sacramento - Asuncion. El plazo máximo para la entrega de los bienes será de 60(Sesenta) días a partir de la recepción física de la orden de compra.
LUGAR DE ENTREGAS: • **Instituto Nacional de Nefrologia** - **Avda. Lombardo casi Sacramento - Asunción – Teléfono: (021) 281-758** - **Caacupe – Hospital Regional** - **Coronel Oviedo – Hospital Regional** - **Concepcion – Hospital Regional** - **Pedro Juan Caballero – Hospital Regional**

Las Órdenes de Compra serán emitidas por **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, del Instituto Nacional de Nefrologia de Lunes a Viernes de 07:00 Hs. Hasta las 15:00 Hs.

En caso de que las mercaderías se entreguen averiadas, deberán ser reemplazadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles a partir del reclamo por parte de la convocante a través de una nota.

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

Asunción, 03 de febrero de 2020.-

ABG. PABLO LEZCANO PEÑA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.